



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señor:

JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN

Gerente General

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

Presente.-

Asunto : Solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13888/2025-CR.

Referencia : a) Oficio N° 1785-2025-2026-CDRGLMGE-CR
b) Oficio N° 01157-2025-2026-P-CTSS-CR
c) Memorando N° D000431-2026-PCM-OGAJ
Expediente 2026-0014411

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia a) y b), a través del cual la Presidencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República y la Presidencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, solicitan opinión técnico legal del Proyecto de Ley N° 13888/2025-CR, "*Ley que modifica el artículo 13 de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el sector estatal, a fin de optimizar los plazos del procedimiento de negociación colectiva*".

Al respecto, de acuerdo al documento de la referencia c), debido a la materia regulada por el Proyecto de Ley N° 13888/2025-CR, corresponde a su representada emitir opinión en el marco de sus competencias.

Por lo señalado, en virtud a lo indicado por la Oficina de Asesoría Jurídica, agradeceré se sirva remitir a esta Secretaría la evaluación e informe correspondiente, **en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

MPPP/

EXPEDIENTE: «2026-0014411»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>
Código de Verificación: 0161 8829 0514 3521

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**